

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

61112 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Barcelona dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración y conclusión de concurso dictado por este Órgano Judicial.

Número de asunto. Concurso abreviado 556/2017 Sección: D.

NIG: 0801947120178002501.

Fecha del auto de declaración y conclusión de concurso. 1 de septiembre de 2017.

Entidad de concurso. Sitges & Ribes, S.L. y con CIF B62349790.

Barcelona, 22 de septiembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170071609-1